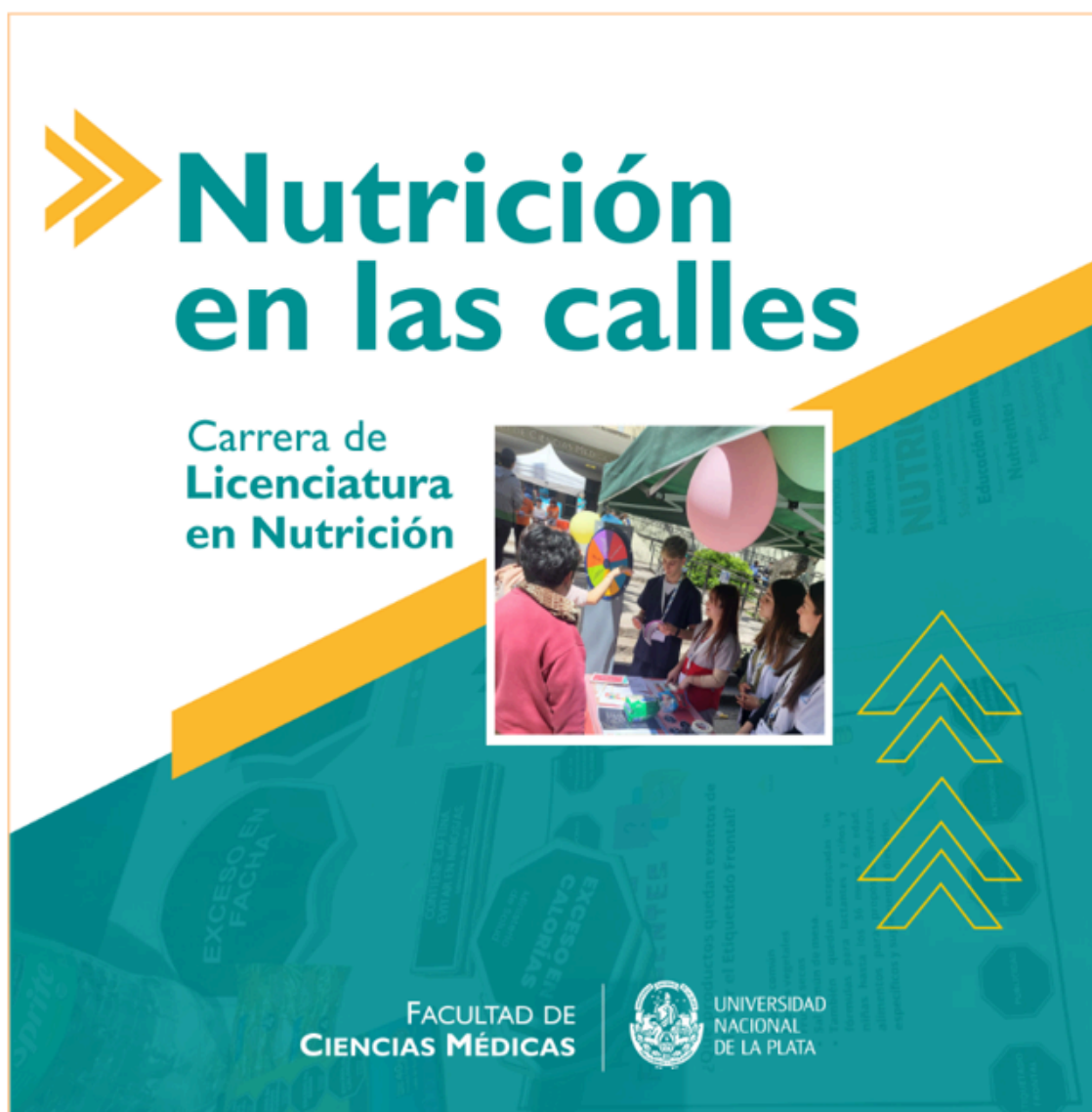


Propuesta de Actividad de Extensión Universitaria

“Nutrición en las calles”

Educación alimentaria nutricional en la vía pública



Responsables de la actividad:

Exner Natalia (Prof. adjunto de la asignatura Nutrición normal del adulto)

Argüello Irala Natalia (JTP de la asignatura Seminario: Habilidades de consejería nutricional)

Barcia Ximena (Prof. adjunto de la asignatura Técnica dietética)

Justificación

El “Día mundial de la alimentación” se conmemora a nivel mundial cada 16 de octubre desde 1979. Es una iniciativa de la FAO (Organización de las naciones unidas por la alimentación y la agricultura, que llama a despertar la solidaridad para ayudar a las comunidades para garantizar el acceso a alimentos inocuos, saludables y nutritivos.

Bajo este marco, se desarrolla esta propuesta, que se concentra en la temática de la Ley n° 27642 de Promoción de la Alimentación Saludable (LPAS), también conocida popularmente como Ley de etiquetado frontal. La misma fue aprobada en nuestro país el 26 de octubre de 2021 como una estrategia de salud pública para abordar la problemática alimentaria de la población general, con hincapié en el ámbito escolar y en la reducción de la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles.

Diversos actores de la sociedad han sido motivados para poner en marcha acciones de promoción y concientización relacionadas a LPAS. Esta propuesta tiene como objetivo principal, el de desarrollar acciones para la divulgación de la LPAS. También es promovida por la convicción de que los y las estudiantes de la carrera de Licenciatura en Nutrición deben conocer y comprometerse con la temática desde la etapa de formación, y que esto aporta un gran valor a la sociedad.

La vigencia de esta problemática se ve hoy profundizada por un contexto de particular relevancia: en mayo de 2026 el Poder Ejecutivo Nacional envió al Congreso un proyecto de ley que propone derogar en su totalidad la Ley N° 27.642, con el argumento de reducir limitaciones regulatorias y avanzar hacia una armonización normativa con el MERCOSUR. La iniciativa fue rechazada por más de 300 organizaciones sociales, científicas, académicas y sanitarias, que advierten que su eliminación implicaría un retroceso en el derecho de la población a acceder a información clara sobre lo que consume, así como en las políticas de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. En este escenario, resulta aún más pertinente y necesario que la comunidad educativa de la Licenciatura en Nutrición se involucre activamente en la divulgación de los contenidos y beneficios de la LPAS, fortaleciendo en la ciudadanía el conocimiento sobre una herramienta de salud pública cuya continuidad se encuentra hoy en debate.

Dicha iniciativa se enmarca en las acciones que se incentivaron desde la Segunda Mesa interministerial e intersectorial para la divulgación de la Ley Nacional N° 27.642 Promoción de la Alimentación Saludable (LPAS), a la cual fue convocada la Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNLP.

Esta propuesta se inscribe en una experiencia que la carrera viene sosteniendo de manera ininterrumpida por tercer año consecutivo, consolidándose como una práctica sistemática de extensión universitaria. En esta edición, el proyecto amplía su alcance: el Municipio de Ensenada realizó una invitación formal a la carrera para replicar la actividad en su territorio, atendiendo así una demanda concreta de las autoridades

locales. Este crecimiento da cuenta de la consolidación de "Nutrición en las calles" como una estrategia reconocida de educación alimentaria nutricional, con vocación de seguir extendiéndose hacia otros municipios que así lo requieran.

La actividad se cimienta en 3 pilares. En primer lugar, como se mencionó, se busca que la carrera de formación en nutrición se sume a la gran cantidad de actores que trabajan activamente en la divulgación de la LPAS. Por otro lado, se pretende realizar un aporte útil a la sociedad de la ciudad de La Plata, sitio que alberga a nuestra Facultad de Ciencias Médicas, y así, sumar a la mejoría de la calidad de vida de los habitantes. Por último, y no menos importante, se genera una oportunidad valiosa para que nuestros estudiantes trabajen en Educación alimentaria nutricional en contacto directo con la población real, resultando una experiencia sumamente enriquecedora para su trayecto formativo. Este espacio les permite integrar conocimientos y estimular su aprendizaje.

Objetivo General

- Desarrollar acciones para la divulgación de la Ley Nacional N° 27.642 Promoción de la Alimentación Saludable (LPAS) en el marco de una estrategia de educación alimentaria nutricional.

Objetivos Específicos

- Capacitar a docentes y estudiantes en el contenido de la LPAS.
- Promover el trabajo de campo en los estudiantes de los 5 años de la carrera.
- Crear un espacio para desarrollar el trabajo en equipo entre los estudiantes de los distintos años de la carrera a fin de promover el aprendizaje colaborativo.
- Introducir a los docentes en el área de las actividades de extensión universitaria.
- Diseñar material didáctico sobre los contenidos de la LPAS.
- Realizar acciones de educación alimentaria nutricional a ciudadanos/as de la ciudad de La Plata referido a la temática de la LPAS.
- Sumar acciones de divulgación referidas a la LPAS.
- Visibilizar la carrera de Licenciatura en nutrición.

Resultados esperados

- Que la comunidad educativa de la Licenciatura en Nutrición ponga en práctica una actividad de educación alimentaria nutricional
- Que la población destinataria incorpore nociones básicas sobre alimentación saludable y algunas herramientas para comprender el etiquetado frontal de

alimentos, y los sellos de advertencia en aquellos alimentos que cuentan con exceso de nutrientes críticos; así como los otros aspectos que desarrolla la LPAS.

Destinatarios/as

La propuesta tiene como destinataria a la población general que circule en la vía pública del centro de la ciudad de La Plata.

Metodología

La propuesta consiste en que la comunidad educativa de la carrera de la licenciatura en nutrición, se forme en la temática de la promoción de la alimentación saludable en relación a lo que propone la LPAS, diseñe material de difusión y salga a las calles de la ciudad a realizar actividades de educación alimentaria nutricional en el marco del “Día mundial de la alimentación”.

La temática seleccionada es “Ley Nacional N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable” que desarrolla 3 ejes de trabajo principales:

- 1) Sellos de advertencia en alimentos envasados con alto contenido de calorías, azúcares, grasas saturadas, grasas totales y sodio.
- 2) Regulación de la publicidad, promoción y patrocinio de los productos alimenticios.
- 3) Promoción de la alimentación saludable en los establecimientos educativos.

Para poder llevar a cabo la acción, previamente es necesario realizar una capacitación a estudiantes y docentes sobre el contenido y alcance de la LPAS. Se realizará en forma presencial, y con transmisión en simultáneo en formato virtual.

En resumen, el plan consiste en armar equipos de trabajo con los estudiantes de la carrera, que serán guiados por un/a docente. Cada grupo se instalará en una esquina o plaza de la ciudad de La Plata donde llevará a cabo las tareas de divulgación de la temática a través de una dinámica y material elaborado por ellos mismos.

El primer paso será abrir la convocatoria a docentes y estudiantes de 1° a 5° año, lo cual se realizará a través de formulario Google form. Se dará divulgación a la misma a través de las redes sociales oficiales, por correo electrónico y personalmente durante el dictado de clases.

Con las inscripciones cerradas, se llevará a cabo una reunión informativa y organizativa sobre los detalles de esta propuesta, con modalidad virtual. Además se procederá a agrupar a los alumnos, en función del año de cursada, buscando generar equipos de trabajo mixtos, con alumnos de 1° a 5° año. A cada equipo se le asignará

un docente que lo coordine y que oriente sus actividades desde este momento y hasta el día de la salida.

Cada equipo tendrá asignada una de las 3 líneas de trabajo referida a la LPAS (regulación de la publicidad, etiquetado frontal o entornos escolares), a partir del cual deberá diseñar una dinámica interactiva y atractiva. También se le indicará la esquina o plaza de la ciudad donde deben instalarse el día de la salida. Se les pedirá que armen un puesto vistoso, con decoraciones y lo necesario para realizar la dinámica que prepararon.

Se les solicitará que el día de la salida se presenten en su ubicación antes del horario de inicio, identificados con una credencial en la que figuren los datos personales (nombre, apellido y la leyenda “estudiante de la carrera Licenciatura en nutrición”), con ambo o chaqueta, y con los elementos necesarios para la jornada, como ser mesa, banquetas, mantel, carteles, decoraciones, elementos didácticos. Además se manifestará la importancia de que desarrollen la actividad con una actitud amable y proactiva.

Cronograma tentativo de acciones

La actividad se realizará en el mes de septiembre u octubre entre las 10 y 16 hs en dos turnos: de 10 a 13 y de 13 a 16h (se reprogramaría en caso de clima adverso).

Implica previamente acciones de divulgación de la actividad, convocatoria a estudiantes y docentes, armado de equipos de trabajo y preparativos del material a utilizar. Luego de la Jornada en terreno, se realizará un encuentro de evaluación de la iniciativa.

Espacios donde se realizará la actividad

- Sede Central de la FCM (Av. 60 y 120)
- Edificio de Presidencia (Av. e/ 47 y 48)
- Esquina de 8 y 48
- Esquina de 8 y 50
- Plaza San Martín 7 y 51
- Esquina de 7 y 51
- Plaza Moreno 12 y 51
- Plaza Moreno sobre 14 frente a la Catedral
- Plaza Moreno 12 y 54
- Esquina de 12 y 56
- Esquina de 12 y 58
- Esquina de 12 y 60
- Otras esquinas céntricas de la ciudad

Bibliografía

- 1) Día mundial de la alimentación. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/16-de-octubre-dia-mundial-de-la-alimentacion-0>
- 2) Ley 27.642 de promoción de la alimentación saludable. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/salud/ley-de-etiquetado-frontal>
- 3) Ley de promoción de la alimentación saludable - Recomendaciones de políticas de fomento a la reformulación de alimentos. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/03/35_-_ley_de_promocion_de_alimentacion_saludable_-_arg._productiva.pdf
- 4) FIC Argentina (Fundación InterAmericana del Corazón). *Más de 300 organizaciones rechazan la derogación de la Ley de Etiquetado Frontal*. Mayo de 2026. Disponible en: <https://www.ficargentina.org/mas-de-300-organizaciones-rechazan-la-derogacion-de-la-ley-de-etiquetado-frontal/>
- 5) Universidad Nacional de La Plata. *Etiquetado frontal: qué se discute detrás de la posible derogación de la ley*. Investiga UNLP, junio de 2026. Disponible en: <https://unlp.edu.ar/investiga/cienciaenaccion/etiquetado-frontal-que-se-discute-detras-de-la-posible-derogacion-de-la-ley-125039/>